



Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N°: 0719-2019-R-UNA



Puno, 29 de marzo del 2019

**VISTOS:**

El OFICIO N° 213-2019-J-OGPD-UNA-P de fecha 21 de marzo del 2019, con el cual, el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, hace alcance el Clasificador de Cargos de la UNA-Puno a nivel de propuesta;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Racionalización, en el marco de sus competencias y normativa pertinente, ha elaborado y presentado la propuesta del CLASIFICADOR DE CARGOS de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que ha sido elaborado en concordancia con los cargos consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), guardando estricta coherencia con la Estructura Orgánica establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y el TULO del Estatuto Universitario 2015, en vigencia; documento que tiene por objetivo, establecer y ordenar los puestos por clases de cargo distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar la ejecución de los procesos de gestión de recursos humanos en la UNA-Puno;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; al INFORME N° 107-2019-OR-OGPD-UNA de la Oficina de Racionalización; contando con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el **CLASIFICADOR DE CARGOS de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno**, elaborado y propuesto por la Oficina de Racionalización de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que en un volumen (anillado) con 159 páginas forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, la Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Racionalización y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS  
RECTOR

**DISTRIBUCION:**

- \* Dirección General de Administración
- \* OCI, OGAI, OGPD.
- \* Ofs.: Racionalización, Recursos Humanos
- \* Portal de Transparencia – UNA-P
- \* Archivo/2019